



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

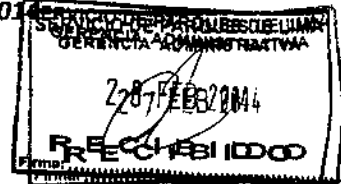


RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N°

26 FEB 2014

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

2014



SERVICIO DE PARQUES
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
03 MAR 2014

RECIBIDO

Vista el Memorándum N° D22-2014/SERPAR-LIMA/OAL/MML, de fecha 24.01.14

Suscrito por el Director de la Oficina de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que Don Jorge Arce Mejía, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, estará haciendo uso de su descanso físico vacacional, a partir del 10 de Febrero al 25 de Febrero de 2014;

Que en tal sentido con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha unidad, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Don Abdón Montalván Arroyo, Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos del Servicio de Parques de Lima;

De conformidad con lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM estableció que "Las cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extensión, regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que a lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 10 de Febrero al 25 de Febrero de 2014, las funciones de Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos a Don Abdón Montalván Arroyo, con retención a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

Transmisión N°

A: ASB

Para Conocimiento y fines cumpla con

Transmisión N°

N°

Fecha

Así mismo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

26 FEB 2014

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

